

San Salvador, 16 de mayo de 2016.

Licenciado
Carlos René Portillo Erazo
DIRECTOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS RADIO Y TELEVISIÓN
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Presente.-



Reciba un cordial saludo en nombre del Consejo Nacional de la Publicidad –CNP–; institución conformada por las asociaciones nacionales de medios, anunciantes y agencias de publicidad de El Salvador.

El motivo de la presente, es para hacer de su conocimiento que en fecha 13 de mayo del presente año, el Consejo ha recibido diversas denuncias en contra de varias vallas de publicidad exterior, propiedad del señor **Harol Ignacio Leyton Zequeira**, ubicadas en diferentes puntos del Área Metropolitana, en las cuales aparecen mujeres en ropa interior o trajes de baño, y en las que se lee en letras llamativas: "Estoy DISPONIBLE" y debajo un número de teléfono celular. Al pie de cada anuncio, en letras de mucho menor tamaño se lee: "Atentamente: La Valla".

Pese a que la publicidad lo que intenta el promover el arriendo de las vallas en sí, transgreden lo estipulado en los Artículos 4, 5 y 9 del Código de Autorregulación Publicitaria, así como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, por tratarse de publicidad sexista, y por lo tanto el CNP ha solicitado al señor **Leyton Zequeira**, que a la brevedad proceda a retirar de la vallas la publicidad denunciada.

Adjuntamos la carta dirigida al señor **Leyton Zequeira**, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Atentamente,



Luis Roberto Chávez Quintanilla
Director Ejecutivo

Oficinas: Ave. La Capilla, #353, Colonia San Benito.
Audiencias: 85 Avenida Sur y Calle Juan José Cañas, Edificio Azucena, Local 21, Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador, C.A
Tel (503) 2259-2444 Fax (503) 2556-0700
direccionejecutiva@cnp.org.sv
www.cnp.org.sv